



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD  
URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES – RED\_NOVA\_SOSTENIBLE  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ELABORACION DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA  
MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES

## PROYECTO RED\_NOVA\_SOSTENIBLE

PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013, COFINANCIADO POR EL FEDER.

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS



Unión Europea  
FEDER  
Investir en futuro



RED NOVA SOSTENIBLE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN CACERES - RED\_NOVA\_SOSTENIBLE  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. PROGRAMA DE INVERSIÓN: "EL PROYECTO RED\_NOVA\_SOSTENIBLE".**
- 3. LOS OBJETIVOS DE RED\_NOVA\_SOSTENIBLE**
- 4. OBJETO DEL CONTRATO**
- 5. CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES Y TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO**
- 6. EQUIPO HUMANO Y FUNCIONES**
- 7. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**
- 8. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**
- 9. OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES**
- 10. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUPERVISIÓN TÉCNICA**
- 11. PLAZO DE EJECUCIÓN**
- 12. PRESUPUESTO**
- 13. FORMA DE PAGO**
- 14. DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROGRAMA**



Unión Europea  
FEDER  
Invierte en tu futuro



## 1. INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento de Cáceres, a través de la Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico, apuesta por conseguir un mayor ahorro y eficiencia energética a través de iniciativas desarrolladas en proyectos de cooperación transfronteriza España-Portugal, donde a su vez sea posible la colaboración entre socios portugueses y españoles para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, obteniendo una serie de beneficios conjuntos en el marco de las políticas de I+D+i y desarrollo local y asentando prácticas trasladables al territorio transfronterizo. Todo ello dentro de un marco estratégico municipal de sostenibilidad.

## 2. PROGRAMA DE INVERSIÓN “EL PROYECTO RED\_NOVA\_SOSTENIBLE”

El proyecto europeo “**RED\_NOVA\_SOSTENIBLE**” (**Red de Ciudades por la Nueva Economía, el Empleo y la Sostenibilidad**), fue concedido -tras la presentación de la candidatura conjunta de seis socios, siendo Beneficiario Principal el Ayuntamiento de Plasencia -a la segunda convocatoria de ayudas FEDER para proyectos dentro del marco del POCTEP 2007-2013, en el *Eje prioritario 1, denominado “Cooperación y gestión conjunta para el fomento de la competitividad y promoción del empleo”*.

En el núcleo de este proyecto se pretende promocionar la actividad económica para la generación de nuevos empleos en el aprovechamiento de las potencialidades de la zona y ejecutar iniciativas que promuevan el desarrollo tecnológico y que propicie la sostenibilidad de Empresas y Administraciones Públicas.

### 1. Datos del Proyecto:

1. *Socios y beneficiarios del proyecto:* Ayuntamiento de Plasencia (B.P), TRIURBIR, Ayuntamiento de Cáceres, Cámara Municipal de Castelo Branco, Cámara Municipal de Portalegre y Fundación Robinson.





2. *La participación económica: el gasto elegible o inversión total aprobada a este Ayuntamiento de Cáceres, en calidad de beneficiario N°3, asciende a la cantidad de 500.000 €, siendo la aportación o contrapartida municipal de 125.000 €, y la ayuda FEDER concedida de 375.000 €.*
3. *El plazo aprobado para su ejecución finaliza el 30 de junio de 2013, tras la concesión de la primera prórroga solicitada.*

### 3. LOS OBJETIVOS DE RED\_NOVA\_SOSTENIBLE

El **Objetivo general** de este proyecto persigue los siguientes fines:

- Consolidación del espacio TRIURBIR como destino para trabajar, vivir e invertir.
- Promoción de la actividad económica para la generación de nuevos empleos en el aprovechamiento de las potencialidades locales bajo el prisma de la Innovación, Creatividad y Sostenibilidad creando una base sólida para la Nueva Economía.
- El espacio Triurbir entendido como un todo y como la suma de las ciudades que integran el espacio global.

Bajo la coordinación general del beneficiario principal, el Ayuntamiento de Plasencia, a este socio Ayuntamiento de Cáceres, le corresponde diseñar y realizar diversas acciones de Innovación en el marco de todas las actividades programadas dentro del proyecto:

ACTIVIDAD 1: Análisis-diagnóstico y generación de escenario.

ACTIVIDAD 2: Creación de espacios transfronterizos y nuevas sinergias.

**ACTIVIDAD 3: Aplicación de la Bioeconomía y la Sostenibilidad en la empresa y administraciones públicas.**

ACTIVIDAD 4 Desarrollo de cultura y modelo participativo para el empleo y emprendimiento.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES – RED\_NOVA\_SOSTENIBLE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ACTIVIDAD 5 Gestión y Coordinación.

ACTIVIDAD 6 Comunicación.

Se enmarca la presente contratación dentro de la Actividad 3 (Aplicación de la Bioeconomía y la Sostenibilidad en la empresa y administraciones públicas).



#### **4. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la elaboración del Plan de Infraestructuras para la Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) en Cáceres, al amparo de lo dispuesto en los artículos 99 y siguientes de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

La movilidad sostenible se ha convertido en una preocupación compartida por la mayoría de las ciudades, sobre todo europeas, que pretenden sensibilizar a la población de la importancia que, para su imagen, supone la adopción de medidas que respondan al desafío que plantea el desarrollo urbano. Para ello, las ciudades apuestan por una mayor calidad en el transporte público, por la promoción de los modos no motorizados y, en definitiva, por la utilización de los más eficientes desde una perspectiva energética y medioambiental, suscribiendo políticas de transporte que potencien el uso de dichos modos.

En esta línea, el Ayuntamiento de Cáceres se ha marcado como prioridad, entre otras, la mejora de la movilidad periférica y el incremento del uso del transporte público. Por otro lado, el carácter integral de las actuaciones que contempla el PIMUS deberá planificar y programar las infraestructuras y actuaciones en todas las áreas que afecten a la movilidad





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES – RED\_NOMA\_SOSTENIBLE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

en Cáceres, para lo que deberá recoger las estrategias e instrumentos necesarios y adecuados que consigan el uso coordinado y eficiente de los distintos medios de transporte y, más concretamente:

- La regulación y control del acceso y del estacionamiento en centros urbanos.
- El desarrollo y mejora de la oferta de los diferentes modos de transporte público.
- El desarrollo de medidas de integración institucional, tarifaria y física de los diferentes sistemas de transporte público y su intermodalidad.
- La potenciación de estacionamientos de disuasión en las estaciones o paradas de las afueras de las ciudades o en el ámbito metropolitano.
- La ordenación y explotación de la red principal del viario en relación a los diferentes modos de transporte.
- El fomento de la movilidad a pie y en bicicleta, mediante la construcción y/o reserva de espacios y la supresión de barreras arquitectónicas para el peatón y la bicicleta, en un entorno adecuado, seguro y agradable para los usuarios.
- La gestión de la movilidad en aspectos relativos a grandes centros atractores.
- La regulación de la carga, descarga y reparto de mercancías en la ciudad.

En cuanto al ámbito espacial, el PIMUS se circunscribirá al casco urbano, pedanías y barrios periféricos.

**5. CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES Y TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO.**

Los trabajos se realizarán en dos fases: una de análisis y otra de redacción del plan propiamente dicho, según se detalla a continuación.





### 5.1 Análisis y Diagnóstico

#### Objetivo

El objetivo es el estudio de la movilidad actual según grupos sociales, diferenciando entre mujeres, hombres, ancianos, discapacitados, jóvenes, niños, etc., analizando los puntos de origen y destino, modos utilizados, trayectos, motivos del desplazamiento, etc., y en especial los flujos de tráfico y sus consecuencias, relacionándolos con la dispersión del uso residencial, la localización de servicios, centros de enseñanza y centros de trabajo.

Se pretende relacionar los problemas de movilidad y accesibilidad con la distribución de la ciudad actual; la expansión urbana y la distribución de potenciales centros de atracción.

El PIMUS debe asegurar el equilibrio entre las necesidades de movilidad y las de accesibilidad de la población, favoreciendo la protección del medio ambiente e impulsando el desarrollo económico y la inclusión social.

#### Información básica

La información a recabar será de tipo urbanístico y específica de tráfico (motorizado o no) y aparcamiento. Comprenderá, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Características socio-económicas y territoriales

Estructura y evolución de la población, nivel de motorización, zonas donde se localiza la residencia y el empleo.

b) Transporte público





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

C Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES – RED\_NOVA\_SOSTENIBLE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Inventario de la oferta y demanda de transporte público, diurno y nocturno (taxis incluidos) en Cáceres y en los municipios limítrofes.
  - Itinerarios y paradas de las líneas de transporte público, incluido el transporte escolar.
  - Accesibilidad a las paradas de transporte público para personas de movilidad reducida.
  - Carriles bus y carriles reservados.
- c) Tráfico privado
- Datos de funcionamiento en la red urbana principal, con aforos en troncos e intersecciones de la misma. Aforos de tráfico en el viario exterior urbano, al igual que información respecto a los peatones en las vías y cruces principales.
  - Información del tráfico exterior del casco, bien mediante encuestas de pantalla, o aforos de otros organismos.
  - Inventario de la red ciclista y peatonal del municipio.
  - Inventario y análisis del flujo de mercancías y su relación con los centros logísticos y de abastecimiento. Se analizará la carga y descarga, inventariando la existencia de espacios reservados para esta función, y se aforará el mal uso de estos espacios reservados a esta función. Se incluirá una propuesta para llevar a cabo esta medición.
- d) Movilidad urbana
- Matrices origen-destino.
  - Reparto modal de residentes y visitantes.
  - Estacionalidad.
- e) Aparcamiento
- Inventarios diurnos y nocturnos de aparcamiento, con especificación de su tipo (libre o de pago, en el bordillo o en estructura), aparcamiento en áreas de carga y descarga, aparcamiento en doble fila, etc. Aparcamientos reservados, en particular para discapacitados.



Unión Europea  
FEDER  
Invertido en tu futuro





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES - RED\_NOMA\_SOSTENIBLE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Demanda de aparcamiento.

f) Usos del suelo

- Información de usos urbanos que puedan generar o atraer desplazamientos en cualquiera de los modos (automóviles, transporte colectivo, bicicletas, peatones, etc.): usos residenciales, comerciales, terciarios, equipamiento, etc.
- Caracterización de las nuevas zonas de desarrollo urbano, indicando usos previstos, densidades y conexiones viarias contempladas en el planeamiento general y parcial.

g) Viario

- Oferta viaria de la red urbana, con sus características geométricas y funcionales (sección transversal, número de carriles, aparcamiento, intersecciones, etc.).
- Se detallará la oferta viaria para el peatón y la bicicleta: aceras, calles peatonales, cruces, semaforización, itinerarios, etc.

- Viales congestionados.

h) Aspectos energéticos y medioambientales

- Inventario de aspectos medioambientales y energéticos. Se recogerán las superaciones de los valores límite, horarios de concentraciones de óxidos de nitrógeno (NOx), ozono, ruido y de partículas materiales de diámetro inferior a 10 micras (PM10).
- Información sobre las características técnicas y ambientales del parque automovilístico: tipo de combustible, potencia, antigüedad media, clase (Euro II, Euro III, Euro IV o Euro V), filtro de partículas, etc.

i) Seguridad vial

Se analizará la inseguridad y peligrosidad vial tanto entre coches como para los peatones, tratando de conocer los tipos y puntos de conflictos entre peatones y vehículos.

j) Participación ciudadana

Al objeto de fomentar la participación ciudadana, se recogerán las peticiones de aquellas Asociaciones y Colectivos que se consideren de interés.





### Análisis y diagnóstico

A partir de la información recogida se hará un análisis y diagnóstico, que deberá abarcar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Tendencias demográficas y económicas

Se analizarán las tendencias de crecimiento poblacional y su distribución territorial. Asimismo, se hará un diagnóstico de los efectos sobre la movilidad de la localización de centros comerciales, grandes centros de trabajo, etc.

- Víario

– Jerarquía viaria urbana, en la que se incluirá una clasificación del víario de la ciudad, incluidas las vías peatonales e itinerarios ciclistas.

- Análisis de los problemas para la movilidad de peatones y ciclistas.

– Problemas de calidad que afecten a la red peatonal, como la ocupación de acera, incidencia del mobiliario urbano (bolardos, alcorques, maceteros, semáforos, marquesinas, kioscos, bancos, etc.) cruces, circulación y estacionamiento en calles peatonales. Analizando los problemas de accesibilidad de discapacitados, ancianos, coches de niños, etc.

- Usos del suelo

– Integración de la movilidad en las políticas urbanísticas. Estudio sobre la incidencia del transporte público en los nuevos desarrollos, y fórmulas para la reserva de suelo, potenciación de densidades e, incluso, financiación de políticas de movilidad sostenible.

– Identificación de déficit de accesibilidad a zonas concretas o nuevos desarrollos urbanos.

- Análisis de la concentración zonal de actividades.

- Transporte público

– Previsión de la demanda de los distintos modos de transporte, diferenciando distintos escenarios según los programas que se desarrollen desde la iniciativa municipal.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD  
URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES - RED\_NOMA\_SOSTENIBLE  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Detección de zonas deficitarias en transporte público: necesidades y carencias acerca de trayectos, paradas, carriles bus, etc.
- Análisis del reparto modal existente en el municipio y su tendencia.
- Funcionamiento de los carriles bus.
  - Tráfico privado
- Detección de los problemas de congestión en el viario urbano, tanto en los troncos de las calles, como en giros críticos de intersecciones, accesos a puntos de especial atracción, etc. Del mismo modo se analizarán los problemas específicos asociados al transporte público, tránsito peatonal y uso de la bicicleta.
- Detección de zonas con insuficiencia o saturación de accesos o salidas y, en su caso, necesidad de nuevas vías o de otras alternativas.
  - Análisis de la problemática derivada de la carga y descarga.
  - Análisis de los aspectos relativos a la seguridad vial.
- Aparcamiento
  - Problemas de saturación en el aparcamiento para residentes y delimitación de zonas congestionadas.
  - Congestión y aparcamiento ilegal diurno, asociando estos problemas a los usos que los generan.
  - Posibilidades de ubicación y capacidad de los aparcamientos para residentes y en rotación que sean necesarios en el conjunto municipal.
- Aspectos energéticos y medioambientales
  - Se realizará un balance energético sobre la base de los aforos, índices de ocupación de los distintos modos, velocidades medias y características del parque.
  - Se realizará un diagnóstico ambiental de los principales contaminantes y su tendencia previsible, proponiendo medidas para la reducción de impactos.





## 5.2 Elaboración del Plan de Movilidad

### Selección de medidas

Se deberán elegir conjuntos de medidas coordinadas para alcanzar los objetivos específicos que componen el objetivo global de una movilidad sostenible. Para la selección de medidas y su secuencia temporal se recomienda la Guía para el Desarrollo e Implantación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible del IDAE en su capítulo 3.4.

Se plantearán medidas concretas a corto (desde la aprobación del plan hasta 2 años después), medio (entre 2 y 5 años) y largo plazo (entre 5 y 10), que habrán de estar, en general, programadas y presupuestadas.

Cada conjunto de medidas deberá incluir el plazo de ejecución, cronograma y presupuesto, así como una previsión de los beneficios asociados: medioambientales, energéticos, disminución de plazas de aparcamiento, etc.

### Definición de indicadores

Será preciso seleccionar una serie de indicadores de seguimiento. Este tipo de indicadores son clave, al permitir comparar el escenario previo a la implantación de las medidas que se adopten y la situación resultante tras dicha implantación, tanto en la fase de elaboración del PIMUS como tras su implantación del plan.

El plan deberá incorporar un sistema de evaluación anual basado en indicadores, que permita conocer si se están cumpliendo los objetivos trazados por el mismo para, en caso contrario, tomar las decisiones apropiadas.

### Definición de escenarios





Para cada conjunto de medidas seleccionado se establecerá un escenario, que se comparará con el escenario base, que es la evolución del sistema de movilidad en caso de no introducirse ninguna medida.

Para la elaboración de escenarios se tendrán en cuenta los plazos de ejecución de cada conjunto de medidas, los recursos necesarios para su implantación y los riesgos inherentes al proceso. En estos escenarios futuros habrá que comprobar la consecución de los objetivos específicos. Esto se hará mediante una serie de indicadores. A su vez, la comparación de escenarios deberá constar de una fase de evaluación social para conocer la opinión pública sobre los escenarios. A título orientativo se pueden contemplar las siguientes alternativas:

- Distribución de folletos explicativos.
- Exposición de los escenarios (tanto en lugares de referencia, como centros comerciales, como en una página web interactiva).
- Reunión de grupos de discusión.
- Envío de la documentación a las asociaciones, instando a la emisión de un informe escrito.

### 5.3 Elaboración del Informe de Sostenibilidad

Se elaborará un documento específico sobre la sostenibilidad de las medidas y objetivos propuestos en cuanto a ahorros en los consumos energéticos, emisiones de gases, etc. derivados de la puesta en marcha de las actuaciones del Plan.

Asimismo, se incluirá en este informe expresamente la adecuación a las determinaciones en cuanto a Planes de Movilidad recogidos en la Ley 2/2011, de Economía Sostenible (arts. 99 a 106).





## 6. EQUIPO HUMANO Y FUNCIONES

### A. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO

Para el cumplimiento de las prestaciones del contrato de servicios, el adjudicatario dispondrá de un equipo conformado por diversos técnicos cualificados con experiencia demostrable, al menos, en las siguientes áreas específicas:

- ★ 1 Ingeniero de Caminos o Arquitecto Urbanista con DIEZ (10) años de experiencia en planeamiento territorial/urbano, con un mínimo de tres trabajos de este tipo en ciudades de más de 80.000 habitantes.
- ★ 1 técnico especialista con CINCO (5) años de experiencia en sistemas de información geográfica.
- ★ 1 técnico especialista con DOS (2) años de experiencia en estudios específicos de movilidad sostenible, con un mínimo de tres estudios de este tipo en ciudades de más de 80.000 habitantes.

Como Coordinador general de los trabajos se designará a un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, con al menos QUINCE (15) años de experiencia en consultoría relacionada con estudios de movilidad.

La experiencia y conocimientos se acreditarán mediante currículum vitae de cada componente del equipo, certificado de la entidad pública o privada para la que haya desarrollado los correspondientes servicios o declaración del empresario. Esta documentación deberá aportarse por el licitador en la licitación del expediente.





## B. SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO

La adscripción del equipo técnico a la ejecución del contrato se considerará una obligación contractual, por lo que la eventual sustitución de cualquiera de sus miembros se realizará previa comunicación por parte del Coordinador del equipo, a la que se acompañará el nombre del profesional así como acreditación del cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia previstos en el apartado anterior. Una vez recibida la comunicación y propuesta del nuevo profesional a integrarse en el equipo, por parte del responsable municipal del contrato se comunicará al Coordinador la conformidad o disconformidad respecto a la sustitución del correspondiente profesional.

## C. COORDINADOR DEL EQUIPO Y FUNCIONES

Al Coordinador del equipo se le atribuirán las siguientes funciones:

- Representar al adjudicatario ante el Ayuntamiento de Cáceres en todo lo relativo al correcto desarrollo de los trabajos.
- Organizar el desarrollo de los trabajos, coordinar al equipo técnico e interpretar y poner en práctica las indicaciones recibidas del responsable de la supervisión técnica del contrato.
- Proponer al responsable municipal del contrato la sustitución de cualquiera de los miembros del equipo.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

El Adjudicatario, para utilizar materiales, procedimientos y equipos para la realización del trabajo, deberá obtener las cesiones, permisos y autorizaciones necesarias de los Titulares





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD  
URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES – RED\_NOVA\_SOSTENIBLE  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

de las patentes, modelos y marcas de fábrica correspondientes, corriendo de su cuenta el pago de los derechos e indemnizaciones por tales conceptos.

El Adjudicatario será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad industrial y comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el estudio y deberá indemnizar al Ayuntamiento de todos los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la interposición de reclamaciones por este motivo

Los trabajos que se realicen en cualquiera de sus fases, serán propiedad del Ayuntamiento de Cáceres y éste, en consecuencia, podrá recabar en cualquier momento las entregas de parte del trabajo realizado.

El Adjudicatario no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno de los trabajos contratados ni publicar, total o parcialmente, el contenido de los mismos sin autorización escrita de la Administración. El incumplimiento de esta obligación dará lugar, en todo caso, a la responsabilidad por los daños y perjuicios que se deriven de la misma.

El Adjudicatario tendrá la obligación de proporcionar a la Administración todos los datos, cálculos, procesos y procedimientos empleados durante la elaboración del trabajo.

#### **8. PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION.**

Se hará entrega al Director de los Trabajos de la documentación en los siguientes formatos:

- Cuatro (4) ejemplares en papel del documento, encuadrado en formato normalizado DIN A-4 con los planos en formato normalizado DIN A-3 plegados y separables del documento.
- Dos (2) CD-ROM o DVD en formatos (textos, gráficos, presupuestos, etc...) originales de cada documento con los que se hubiesen elaborado, que



Unión Europea  
FEDER  
Invertir en tu futuro



deberán ser, en todo caso, compatibles con los formatos empleados por el Ayuntamiento de Cáceres.

- Dos (2) CD-ROM o DVD en formato pdf con marcadores de cada capítulo.

## 9. OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES

El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de seguridad social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales, conforme a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las que se promulguen durante la ejecución del contrato.

No existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y el Ayuntamiento de Cáceres, por cuanto aquél queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria en todo ámbito y orden legalmente establecido y siendo, por tanto, ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Cáceres, y ello con independencia de las facultades de Control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.

A la extinción de los contratos de servicios, no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como el personal del ente, organismo o entidad del sector público contratante





## 10. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUPERVISIÓN TÉCNICA

La dirección y supervisión técnica de los trabajos se llevará a cabo por el Servicio de Infraestructuras, del Área de Innovación, Fomento, Desarrollo Tecnológico y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cáceres, que velará por el correcto cumplimiento de las prestaciones del presente contrato.

El Adjudicatario informará obligatoriamente al Director de los trabajos o persona en quien delegue, con la periodicidad que se establezca, sobre la marcha general de los trabajos encomendados.

La comunicación entre el adjudicatario y el Ayuntamiento a través del Director del trabajo o persona por él designada, habrá de ser constante y continuada. Deberá mantener siempre informado al Director del trabajo de cuantas incidencias surjan. El Director del trabajo, o persona en quien delegue, tendrá en todo momento libre acceso a los documentos que obren en poder del adjudicatario para mejor inspeccionar y controlar la marcha de los trabajos o para recoger datos con vistas al cumplimiento del trabajo.

## 11. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Se establece un plazo de ejecución de los trabajos descritos de **dos (2) meses**, quedando en todo caso vinculado al período de elegibilidad del proyecto RED\_NOVA\_SOSTENIBLE.

## 12. PRESUPUESTO.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES  
Concejalía de Innovación, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE EN CÁCERES – RED\_NOVA\_SOSTENIBLE  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El presupuesto base de Licitación, IVA excluido, asciende a la cantidad de **CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00 €)**.

### 13. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mediante certificaciones, que se emitirán:

- La primera, por importe del 40% del valor adjudicado del contrato, a la entrega de toda la documentación indicada en el apartado "8.- Presentación de la Documentación", salvo el "Informe de Sostenibilidad"
- La segunda, por importe del 20% del valor adjudicado del contrato, a la entrega del "Informe de Sostenibilidad".
- La tercera, por importe del 40% restante, una vez revisada la documentación presentada y con informe favorable de cumplimiento de los objetivos del Pliego.

### 14. DIVULGACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA

Dado que la financiación de esta contratación tiene un origen comunitario y está sometida a riguroso criterios de publicidad, el adjudicatario tendrá en cuenta que, en cualquier actividad de difusión del proyecto, y en todo documento que elabore la empresa contratista en ejecución del contrato (diplomas, facturas, memorias finales...), se seguirá las disposiciones del Reglamento (CE) nº1828/2006, , se hará mención expresa del **régimen de financiación con inclusión de los logotipos del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**, siendo necesario que se introduzca la mención "Unión





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES  
Consejería de Inversión, Fomento y Desarrollo Tecnológico

PLAN MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD  
URBANA SOSTENIBLE EN CACERES - RED\_NOVA\_SOSTENIBLE  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**Europea", "FEDER" e "Invertimos en su futuro", el logotipo del proyecto en cuestión y del propio Ayuntamiento de Cáceres.**

Del mismo modo, se hará constar la cofinanciación del FEDER en los **anuncios de licitación y adjudicación** del contrato.

El Jefe del Servicio de Infraestructuras

○

○

